Informe de evaluación definitivo
Mínima cuantía número 004 de 2025

"Prestación de servicios como instructor de música para la banda sinfónica "Héctor José Vargas Sánchez" y el acompañamiento pedagógico en el aprendizaje de los diferentes instrumentos en el municipio de Sutamarchán - Boyacá".

Siendo las 8:00 am del día 20 de marzo de 2025, se reunió el comité evaluador conformado por el Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social, Arquitecto Fabián Antonio Sánchez Menjura, el Secretario de Planeación e Infraestructura, Ingeniero Jeison Estiben Ávila Sierra, la Secretario de Gobierno, Abogada María Liceth Riveros García, y la Secretario de Hacienda Municipal Economista Sonia Patricia Forero Rivera, de acuerdo con el numeral 2.2 del manual de contratación municipal, con el fin de evaluar y calificar las propuestas presentadas en el Proceso de Mínima Cuantía número 004 de 2025, cuyo objeto el Prestación de servicios como instructor de música para la banda sinfónica "Héctor José Vargas Sánchez" y el acompañamiento pedagógico en el aprendizaje de los diferentes instrumentos en el municipio de Sutamarchán – Boyacá, de acuerdo con lo determinado en el informe preliminar de fecha 18 de marzo de 2025

De acuerdo con el acta de cierre de fecha 18 de marzo de 2025, se constató que mediante el uso de la plataforma SECOP II, presentaron oportunamente propuestas:

1. Luís Alfredo Páez Alayón, persona natural, con la cedula de ciudadanía número 1.054.092.010 expedida en Villa de Leiva, propuesta conformada por 19 archivos formato pdf, y la propuesta económica presentada en el SECOP II por valor de veinte millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($20.000.000.00)

Acatando el numeral 15 de la invitación el comité procede a revisar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada, de la siguiente forma:

1 Propuesta presentada por Luís Alfredo Páez Alayón

1.1 Requisitos habilitantes

1. Carta de presentación de la propuesta. Folios 1 al 2 del archivo 01. Carta de presentacion.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
2. Documento de identificación. Folio 1 del archivo 03. CEDULA LUIS PAEZ.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
3. Registro único tributario. Folio 1 del archivo 12. RUT.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
4. Certificado de existencia y representación legal. no aplica el proponente es persona natural no obligado a inscripción en cámara de comercio para prestar los servicios
5. Seguridad social integral. Folios 1 al 5 del archivo 18. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación
6. Situación militar. Se verifica en la plataforma del Comando de reclutamiento y control de reservas:

a. En el Link: *https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitaryCardCertificate*, el cual cumple con las condiciones de la invitación

7. Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación. Se verifica en la plataforma de la Procuraduría:
   a. El código 265390544, el cual cumple con las condiciones de la invitación
8. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República. Se verifica en la plataforma de la contraloría:
   a. El código 105409201025022718262l, el cual cumple con las condiciones de la invitación
9. Antecedentes Judiciales expedido por la Policía nacional. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:
   a. En el link *https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/*, el cual cumple con las condiciones de la invitación
10. Antecedentes por delitos sexuales expedido por la Policía nacional. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:
    a. En el link *https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/*, el cual cumple con las condiciones de la invitación
11. Registro de Deudores alimentarios morosos. Se verifica en la plataforma de la Ministerio de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones - MINTIC:
    a. El código WPK6DTEFYM, el cual cumple con las condiciones de la invitación
12. Registro nacional de medias correctivas. Se verifica en la plataforma de la Policía nacional:
    a. El código 111513107, el cual cumple con las condiciones de la invitación
13. Experiencia:
    a. Contrato 1: Folios 38 al 42 del archivo 14. CONTRATOS EJECUTADOS.pdf, y folios 1 al 6 del archivo 13. CERTIFICADOS LABORALES.pdf, los cuales cumplen con las condiciones de la invitación.
    b. Contrato 2: Folios 1 al 38 del archivo 14. CONTRATOS EJECUTADOS.pdf, y folios 1 al 6 del archivo 13. CERTIFICADOS LABORALES.pdf, los cuales cumplen con las condiciones de la invitación •
14. Cumplimiento de condiciones Técnicas.
    a. Perfil del instructor: no se presentan. Folio 1 del archivo CERTIFICADO UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.
    b. Programación del servicio: folios 1 al 4 del archivo 15. Cronograma de actividades Alcaldia de Sutamarchán 20251.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación

c. Carta de compromiso del proponente: Folio 1 del archivo 18. CARTA DE COMPROMISO.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.

15. Criterios diferenciales. No se aplicaron

1.2 Oferta económica.

Folio 1 del archivo 02. oferta economica.pdf, el cual cumple con las condiciones de la invitación.

2 Conclusiones y recomendaciones

De acuerdo con lo establecido anteriormente el comité en cumplimiento de las funciones asignadas.:

1. Habilitar la propuesta presentada por el proponente Luís Alfredo Páez Alayón
2. Publicar en el SECOP II el presente informe
3. Adjudicar el contrato resultado del proceso de convocatoria por mínima cuantía número 004 de 2025, al proponente Luís Alfredo Páez Alayón, persona natural, con la cedula de ciudadanía número 1.054.092.010 expedida en Villa de Leiva, por valor de veinte millones de pesos moneda corriente colombiana COP ($20.000.000.00) y un plazo de ocho (08) meses

En constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, a los veinte (20) días del mes marzo del dos mil veinticinco (2025).

Abg. María Liceth Riveros García
Secretario de Gobierno

Ing. Jeison Estiben Avila Sierra
Secretario de Planeación e Infraestructura

Econ. Sonia Patricia Forero Rivera
Secretaria de Hacienda

Arq. Fabián Antonio Sánchez Menjura
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Social